



Resolución Directoral

Nº 255-2017 DE/ENAMM

Callao, 07 SET. 2017

Visto el Memorandum Nº 146-2017-ADMON de fecha 01 de setiembre del 2017, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 024-2017 DE/ENAMM de fecha 31 de enero 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; el cual fue modificado en su Cambio Nº 1 con Resolución Directoral Nº 094-2017 DE/ENAMM de fecha 30 de marzo 2017, cambio Nº 2 con Resolución Directoral Nº 175-2017 DE/ENAMM de fecha 20 de junio 2017 y el cambio Nº 3 con Resolución Directoral Nº 221-2017 DE/ENAMM de fecha 22 de agosto 2017;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 22º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.L. 30225, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, el cual dispone que para los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada, la Entidad cuando lo considere conveniente puede designar UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo su organización, conducción y ejecución correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0940-2016-DE/MGP de fecha 29 de agosto de 2016 el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", señor Capitán de Navío Jean Pierre Francois JAUREGUY Robinson, identificado con DNI Nº 43313369, se encuentra facultado para suscribir Resoluciones Directorales para nombrar Comités de Selección;

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la conformación de UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, para la ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE UN CENTRO DE OPERACIONES LOGÍSTICA, el cual se encuentra programado con el PAC Nº 30 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del Artículo 10º de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070 DE/SG y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, para la ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE UN CENTRO DE OPERACIONES LOGÍSTICA, el cual se encuentra programado con el PAC N° 30 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Capitán de Fragata CG.	Raúl DIEZ Alvarado	Presidente	DNI 43274704
Capitán de Fragata ADM.	Jorge Luis HUISA Cornejo	Miembro Titular 1	DNI 09856634
Piloto	Luis Enrique ESPINOZA Heredia	Miembro Titular 2	DNI 25563278

MIEMBROS SUPLENTE:

Magister	Carlos Manuel BÓRJA García	Miembro Suplente del Presidente	DNI 08538456
Contador Público	Fermín MORALES Espinoza	Miembro Suplente del Titular 1	DNI 08500694
Ingeniero	John Blademir ANAYA Veramendi	Miembro Suplente del Titular 2	DNI 31672415

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

